



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17437 a 184/17440

27/09/2017

48490 a 48493

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS)

### RESPUESTA:

Actualmente, la plantilla correspondiente al colectivo del Servicio de Extinción de Incendios (SEI) de AENA, desde el año 2012 hasta el mes de agosto de 2017, es la que se relaciona en la siguiente tabla:

CENTRO DE TRABAJO	dic12	dic13	dic14	dic15	dic16	ago17
A. S. MADRID -BARAJAS	150	149	153	159	153	152
A CORUÑA	27	27	25	25	26	26
ALBACETE	8	4	4	5	4	4
ALICANTE-ELCHE	45	45	46	42	43	43
ALMERÍA	22	20	20	20	21	20
ASTURIAS	26	27	26	27	30	27
BARCELONA-EL PRAT	100	99	99	97	97	102
BILBAO	30	27	28	27	27	27
BURGOS	6	5	5	5	6	5
CÓRDOBA	7	6	6	4	5	5
MADRID CUATRO VIENTOS	9	6	6	6	7	6
EL HIERRO	9	9	10	9	9	9
FUERTEVENTURA	30	28	30	29	30	34
GIRONA-COSTA BRAVA	32	32	32	33	32	32
GRAN CANARIA	49	45	44	46	45	48
HUESCA	5	4	4	5	5	4
IBIZA	49	46	43	40	41	40
JEREZ	28	26	26	27	26	27
LA GOMERA	9	6	6	6	7	6
LA PALMA	30	25	27	26	26	25
LA RIOJA	13	8	6	5	6	7
LANZAROTE	38	39	38	35	39	36
LEÓN	15	8	8	9	8	8
MÁLAGA.COSTA DEL SOL	53	58	56	58	58	65
MELILLA	14	10	10	9	9	9
MENORCA	30	30	29	29	29	38
PALMA MALLORCA	98	93	95	96	98	104
PAMPLONA	26	27	27	26	27	27
REUS	32	24	21	21	24	21
SABADELL	5	6	6	6	9	6
SALAMANCA	9	6	6	8	8	8
MURCIA SAN JAVIER	23	23	22	22	22	22



CENTRO DE TRABAJO	dic12	dic13	dic14	dic15	dic16	ago17
SAN SEBASTIÁN	21	21	22	20	20	24
SANTIAGO	31	30	32	32	30	32
SEVILLA	36	34	35	33	35	35
SON BONET	8	6	5	5	7	6
TENERIFE-NORTE	34	37	36	36	39	37
TENERIFE-SUR	48	47	45	45	44	46
MADRID-TORREJÓN	14	--	--	--	--	--
VALENCIA	38	38	38	36	36	35
VALLADOLID	21	21	21	20	20	21
VIGO	25	28	25	26	27	28
VITORIA	30	15	15	15	15	20
ZARA GOZA	25	25	28	26	25	31
F.G.L GRANADA-JAÉN	26	25	26	26	26	26
S.B. SANTANDER	21	22	21	21	21	23
HELIPUERTO DE ALGECIRAS	6	5	7	5	6	6
HELIPUERTO DE CEUTA	6	6	8	7	7	7
	<b>1.417</b>	<b>1.328</b>	<b>1.328</b>	<b>1.315</b>	<b>1.335</b>	<b>1.370</b>

En los aeropuertos de la red de AENA, y por lo tanto en el Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, la plantilla de este colectivo es la adecuada para atender la demanda de vuelos existente y prestar el servicio necesario en términos de calidad y seguridad, de acuerdo al nivel de protección que se corresponda con la Categoría OACI (Organización de Aviación Civil Internacional) -SEI de cada uno de los aeropuertos.

La Categoría OACI-SEI de un aeropuerto se define como la Categoría de un aeródromo a efectos de salvamento y extinción de incendios, y se calcula en función del tamaño (longitud total y anchura de fuselaje) de las aeronaves que normalmente operan en el aeródromo y de los movimientos de aeronaves registrados en el periodo anual anterior. En este sentido, el nivel de Categoría OACI se revisa todos los años en base a los parámetros indicados anteriormente y, por tanto, los medios materiales y humanos del área de salvamento y extinción de incendios de todos los aeropuertos se van adecuando, año tras año, al nivel de protección requerido en función de la categoría SEI del aeródromo.

La plantilla del colectivo del Servicio de Extinción de Incendios del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, está formada por 48 Técnicos de Equipamiento y Salvamento (Bomberos) y 6 Jefes de Dotación que atienden el servicio operativo de las dos pistas. La plantilla fija atiende ambos parques y en la temporada alta de 2017, desde marzo hasta noviembre, se ha reforzado el servicio de la pista 12/30 con 6 bomberos y 1 jefe de dotación.

Finalmente, se indica que, en caso de que fuera necesaria la dotación de nuevos efectivos para hacer frente al incremento de tráfico en la pista 12/30 del Aeropuerto de Málaga-Costa del Sol, se valorará la posibilidad de cubrir dicha necesidad, siempre y cuando se autorizase para esta Entidad un cupo adicional de plazas para la cobertura de nuevas necesidades.

Madrid, 27 de noviembre de 2017

